

"Objetivo específico ESO 4.8 sobre el fomento de la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, a no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los colectivos desfavorecidos"



Cofinanciado por la
Unión Europea



Fondos Europeos

Personas destinatarias

El Programa gallego de apoyo a las personas en riesgo de desahucio, cofinanciado por el Fondo Social Europeo plus, atiende a las personas físicas con dificultades para pagar sus mensualidades en concepto de alquiler de su vivienda habitual o en concepto de cuotas del préstamo hipotecario que grava su vivienda habitual.

El actual contexto hace prever que se mantenga el riesgo por parte de las familias más vulnerables de no ser capaces de cumplir con los deberes que les permitan disfrutar de una estabilidad residencial o habitacional.

PROGRAMA GALLEGO DE APOYO A LAS PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO FSE+ 2021-2027

desafiuizamentos.politicasocial.santiago@xunta.gal
desafiuizamentos.politicasocial.coruna@xunta.gal
desafiuizamentos.politicasocial.ferrol@xunta.gal
desafiuizamentos.politicasocial.lugo@xunta.gal
desafiuizamentos.politicasocial.ourense@xunta.gal
desafiuizamentos.politicasocial.pontevedra@xunta.gal
desafiuizamentos.politicasocial.vigo@xunta.gal



XUNTA
DE GALICIA



XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA DE
POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDADE



Información

La prestación de información y orientación se destina a las personas y a las familias en riesgo de desahucio por ejecución hipotecaria o impago del alquiler sobre las actuaciones que se deben realizar, atendiendo a su situación y circunstancias particulares, incluyendo, si fuera el caso, el asesoramiento necesario para la gestión de la asistencia jurídica gratuita.

El servicio de información y orientación pretende atender a las diferentes áreas temáticas implicadas en la problemática a las que presta atención el programa. Por este motivo, se integraron en los equipos diferentes tipos de perfiles profesionales técnicos de los siguientes campos:

- **Área psicosocial**
- **Área jurídica**
- **Área financiera**



Asesoramiento

El asesoramiento incluye las actuaciones de orientación de tipo jurídico y de tipo económico financiero. Esta prestación incluye la realización de actuaciones de mediación con las entidades financieras, así como el apoyo en el diseño y planificación de la economía familiar tratando de evitar, cuando sea posible, la apertura de procesos de ejecución hipotecaria de la vivienda habitual.

Esta prestación incluye: Apoyo en la tramitación del bono de alquiler social, derivación y coordinación con los servicios sociales comunitarios municipales de los ayuntamientos o a las distintas plataformas que gestionan bolsas de alquiler social y apoyo en la tramitación de las alternativas necesarias para intentar encontrar una solución ante un posible desahucio.

Oficinas en:

**Santiago, A Coruña,
Ferrol, Lugo, Ourense,
Pontevedra y Vigo**



Atención social específica

Procurando intervenir sobre los factores de vulnerabilidad social que puedan presentar las personas y las familias en riesgo o situación de desahucio por ejecución hipotecaria o impagos de alquileres promoviendo el planteamiento de proyectos de integraciones que atiendan a las situaciones específicas de partida de cada persona.

inclusión laboral

En coordinación con las oficinas de colocación y empleo, a través de los agentes de empleo, derivando a las personas al servicio gallego de orientación y empleo para una inserción y capacitación socio-laboral.

Apoyo en la búsqueda de una vivienda alternativa

Para aquellas personas y unidades familiares que puedan perder su vivienda por motivo de un proceso de desahucio.